

DECRETO Nº: 2024/10482

Fecha: 15/07/2024

Nº Expediente: 2024/57318

Asunto: SUPERSIMPLIFICADO SERVICIO REALIZACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS POLICÍA LOCAL

Referente a: EXPTE 84/24: SUPERSIMPLIFICADO SERVICIO ASESORAMIENTO TÉCNICO REALIZACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS POLICÍA LOCAL. DECRETO INICIO

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -13716 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondeleestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 84/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL DESARROLLO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 57 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN TURNO LIBRE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

A la vista de la memoria justificativa presentada por el servicio gestor (csv 05a1da4e5ac5fcfbf2d27d35cc48d4a4dbd1ad25) para la tramitación del expediente relativo a la contratación del “SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL DESARROLLO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 57 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN TURNO LIBRE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la ley 9/2017, de ocho de noviembre, de contratos del sector público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: f8942b4fc2783374fcbaf706491f87cfe8e9b5fa465de7b293ad30bb7447ce3cd3e342519a08411f633e888a9fb4cd924775339e4c587dce80acfeedi13199 | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fb88b942beb0aa143c39631d590e1b3dd679dcefb17e955749a3afe76333b4965c868a89950ce1944cb1db41c04az238f3153f1a2e368e9c036b17f83b51eccc2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

15/07/2024 13:15:10 CET

CÓDIGO CSV

6576f26c946c826df70508b07d7d5d5273252245

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

15/07/2024 13:15:43 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b63542bc8655bf6a401b775bb18ba0a267859857

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b63542bc8655bf6a401b775bb18ba0a267859857

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: fb88b9426eb0aaf43c39631d590e1b3dd679dcef617e955749a3afef7633b4965c868a98950ce1944cb1db41c04a238f3153f1a2e368e9c036b17f83b51ecca2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021442573

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/07/2024 13:15:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

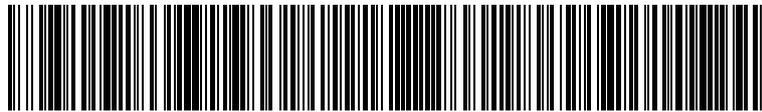
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b63542bc8655bf6a401b775bb18ba0a267859857

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf